

DOCUMENTO <b>ANUNCIO: 41.- SEGUNDO ANUNCIO DERECHO A PERSONARSE</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QN2MA-9KJM5-GC4HG</b> Fecha de emisión: <b>23 de Octubre de 2023 a las 12:30:27</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA. Firmado 23/10/2023 09:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/10/2023 09:58

## ANUNCIO

NOTIFICACIÓN COMO INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE (PA 79/2023 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE LEÓN) A LOS ASPIRANTES QUE PRESENTARON INSTANCIA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL (BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN ALCALDÍA 888/2020).

En el BOP nº 164, de fecha 29.08.2023, se hizo público el anuncio de la interposición de Recurso Contencioso Administrativo por Dña. Andrea Álvarez García, por el que se impugnaba la Resolución de la Alcaldía número 208/2023, de fecha 31.03.2023, por la que se acordó la desestimación del recurso de alzada interpuesto por la actora contra acuerdo órgano técnico de selección de la convocatoria 888/2020, que da publicidad al ejercicio de las calificaciones definitivas del proceso selectivo, celebrado el día 9 de marzo de 2023, significándose el derecho a personarse en el plazo de NUEVE DÍAS con abogado y procurador a los aspirantes que habían presentado solicitud de participación en el proceso selectivo referido.

Con fecha 19.10.2023 se ha recibido del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, solicitud de ampliación de la demanda presentada por la Sra. Álvarez García.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artº 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, como interesados en el expediente a los aspirantes que presentaron instancia al proceso selectivo para la provisión de DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 888/2020 -BOP nº 232, de fecha 14.12.2020, BOCyL nº 258, de fecha 16.12.202 y BOE nº 16, de fecha 19.01.2021-), significando su derecho a personarse en dicho procedimiento judicial y ejercitar las acciones legales que estimen oportunas.

En la página web del Ayuntamiento de Astorga se colgará la siguiente documentación:

Resolución de la Alcaldía número 1000/2023, de fecha 20.10.2023.

Documentación recibida del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León (registro de entrada número 6982, de fecha 19.10.2023).

EL ALCALDE  
Fdo. D. José Luis Nieto Martínez  
(firmado digitalmente)

